



BASES DE LA CONVOCATORIA DE COLABORADORES PARA EL TALLER DE PROTOTIPADO COLABORATIVO LAB#01 MEDIOS SINTIENTES

1.- PRESENTACIÓN

Medios Sintientes es el primero de una serie de **LAB(s)** que **Medialab Matadero** desplegará a lo largo de 2022 y 2023. Concebidos como laboratorios multidisciplinares de investigación y producción colaborativa, cada LAB(s) ofrecerá una programación trimestral de **Talleres de Prototipado Colaborativo, Proyectos Artísticos, Talleres y Seminarios Transversales y Eventos Públicos** en relación con las principales líneas de investigación de Medialab Matadero.

La actividad principal del LAB consiste en un taller de prototipado de dos semanas dirigido por artistas y pensadores de renombre para el desarrollo de 8 proyectos colectivos relacionados con los temas de Medios Sintientes. Estos proyectos serán seleccionados a través de una convocatoria internacional y pública. Una vez seleccionados, los proyectos se hacen públicos y se lanza una segunda convocatoria en busca de colaboradores que quieran unirse para desarrollar los proyectos seleccionados.

¿Puede una ciudad pensar? ¿Podemos operativizar el saber colectivo para abordar cuestiones de relevancia apremiante? Cuando en 2016 AlphaGo venció al campeón mundial de Go Lee Sedol, varios expertos afirmaron que la auténtica inteligencia artificial no era la del sistema de red neuronal profunda de la AI, sino el contexto que dió lugar a su desarrollo. La verdadera inteligencia no residía en la máquina, ni en el maestro de Go, ni siquiera en el conjunto de reglas que permiten y limitan la secuencialidad posible de movimientos, sino en el cómputo de todas ellas; fue la creación del marco general de juego, el contexto, el que situó todos los agentes implicados, y permitió que la inteligencia colectiva entre contendientes diese lugar a jugadas nunca antes vistas. En Medialab creemos que lo importante para construir inteligencias colectivas depende de la construcción de ese “contexto”, de la situación en la que personas, temas, experiencias y aprendizajes se entremezclan para construir nuevas inteligencias.

Como plataforma institucional de creación e innovación contemporánea, y con la intención de ser una institución con un alcance y músculo transformador, el objetivo de Medialab debe ser el de crear el contexto adecuado para desarrollar y operativizar la inteligencia común. A estos “contextos” los llamamos LAB(s) y su eje vertebrador consiste en un Taller de Prototipado Colaborativo para el desarrollo de proyectos transdisciplinares con capacidad de impacto social, tecnológico, científico y medioambiental.

2.- OBJETO

La presente convocatoria, de conformidad con los principios de transparencia, igualdad y concurrencia, y en consonancia con las líneas de programación de Matadero Madrid, tiene como objeto la selección de colaboradores/as que quieran participar en el taller **MEDIOS SINTIENTES** como parte de los grupos de trabajo que desarrollarán las propuestas previamente seleccionadas en la Convocatoria de promotores de proyectos LAB#01 **MEDIOS SINTIENTES**.



Se seleccionarán un máximo de 40 colaboradores (5 por cada uno de los 8 proyectos seleccionados).

Proyectos seleccionados:

* **Xenoimage Dataset**

Mar Osés y Miguel Rangil Gallardo

* **ALMA (todo lo que tu móvil puede llegar a ser)**

Victoria Ascaso, Jaime de los Ríos y Pablo Martínez Garrido

* **Real-time war rug (Alfombra de guerra en tiempo real)**

Zainab Tariq, Anna Eschenbacher, Rita Eperjesi and Fanni Szilvás

* **Interfaces adivinatorias de viento a radio**

Juan Duarte y Bettina Katja Lange

* **Trayectorias vitales: los insectos viajeros de la tierra**

Hebzoariba Hernández Gómez y Daniel Marcial

* **Memorias Alimentarias. Conectando los territorios campo-ciudad**

Laura Reyes y colectivos: La Colmena y Ambiente Tabanoy

* **Interfaz Tierra Prototipo, un micrófono para el planeta**

Carlos Corpa

* **Excesos extrasensoriales: Imaginando inclusiones con datos desechados.**

Tim Cowlshaw

Funcionamiento del taller

Durante el taller se testearán ideas y se desarrollarán proyectos colaborativos trabajando en grupos interdisciplinares formados por varios colaboradores y coordinados por el promotor del proyecto. Los grupos contarán con el apoyo y asesoramiento de los expertos/mentores invitados por Medialab, y contarán con un espacio de trabajo para el desarrollo de cada proyecto.

Se asume que en el taller se trabajará con software libre y abierto, que los proyectos se basarán en estándares abiertos y que los resultados estarán disponibles bajo licencias Creative Commons que inviten a la reapropiación, reutilización y distribución de los mismos.

El taller se desarrollará en inglés y en español sin traducción formal.

Al finalizar el taller los prototipos resultantes se presentarán públicamente en el marco del evento OpenLab.

Según está especificado en el punto 7 (Compromisos esenciales de los seleccionados), de las Bases de la Convocatoria de promotores de proyectos para el taller de prototipado colaborativo LAB#01 Medios Sintientes, los nombres de los colaboradores que participen en los proyectos, aparecerán en los créditos del mismo. Asimismo, Medialab entregará un documento acreditativo de la participación en el taller a aquellos colaboradores que lo soliciten.

3.- PARTICIPANTES

Esta convocatoria está dirigida a individuos, mayores de edad de España y del



extranjero de cualquier nivel de titulación y de disciplinas diversas como el diseño, el arte, la arquitectura, el urbanismo, la economía, el cine, la fotografía, el periodismo, los medios digitales, las ciencias medioambientales, la filosofía, la ingeniería, los estudios sociales, las ciencias políticas, la programación, la ciencia de los materiales, el activismo o cualquier otro campo.

Es imprescindible tener al menos un nivel medio de inglés.

La figura del colaborador es fundamental en el planteamiento y desarrollo de los talleres de prototipado colaborativo de Medialab, pues estos se conciben como espacios de trabajo multidisciplinar, fomentando el intercambio de conocimientos y aprendizaje informal, en un ambiente de relación horizontal entre mentores, promotores de los proyectos y los propios colaboradores. Los colaboradores pueden formar parte del equipo de desarrollo de una o varias de las propuestas seleccionadas según sus intereses, aportando sus conocimientos e ideas al mismo tiempo que aprenden del resto de miembros del grupo y de los mentores del taller. No obstante, se sugiere que los colaboradores se centren en una propuesta para garantizar un mayor compromiso con ella durante todas las fases del taller.

4.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

Medialab Matadero constituirá una Comisión de Valoración compuesta por 3 profesionales externos a la institución (los miembros del equipo de mentoría), el responsable comisarial de Medialab Matadero y una persona del equipo de Medialab.

Será presidida por el responsable comisarial de Medialab Matadero y contará con una Secretaría, que levantará acta de las sesiones, con voz y sin voto.

La regulación de la Comisión de Valoración se regirá por las normas establecidas por los órganos colegiados por la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

La exclusión por incumplimiento de los requisitos y la valoración son de la exclusiva competencia de la Comisión de Valoración.

El fallo de esta comisión de valoración se comunicará a partir del 7 de abril de 2022 a través de la página web (www.mediosintientes.medialab-matadero.es), y al beneficiario o beneficiarios en la dirección que hayan facilitado.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de colaboradores se llevará a cabo según sus perfiles, buscando un equilibrio en el conjunto del grupo en términos de género, procedencia, conocimientos e intereses.

Medialab gestionará y cubrirá los gastos de viaje y alojamiento de hasta un máximo de 8 personas de entre los colaboradores seleccionados y que vivan fuera de la



Comunidad de Madrid. La selección de estos 8 colaboradores se llevará a cabo en función de los siguientes criterios:

- Idoneidad de los perfiles (por su trayectoria, sus habilidades y sus conocimientos específicos) para contribuir al desarrollo de un proyecto determinado de entre los proyectos seleccionados.
- Se valorará la diversidad de aproximaciones y procedencias, y su integración en el conjunto de los perfiles a seleccionar.

6.- DURACIÓN

- Todos aquellos interesados en participar como colaboradores en el taller deberán completar y enviar el formulario que aparece en la página de la convocatoria **antes del 3 de abril de 2022 a las 23:59 CET.**
- El resultado de la selección se comunicará a los interesados por teléfono o mail a partir del **6 de abril** de 2022, y se hará pública en la web mediosintienes.medialab-matadero.es.
- El Taller de Prototipado Colaborativo se celebrará entre el **21 de abril y el 3 de mayo de 2022**, ambos incluidos, en las instalaciones de Matadero Matadero, Madrid.
- Tras el taller se celebrará el evento público OpenLab, entre el **4 y el 7 de mayo** de 2022, en el que se hará una **presentación pública final** de los proyectos desarrollados.

7.- COMPROMISOS DE LOS SELECCIONADOS

- Las personas seleccionadas se comprometen a participar presencialmente al menos durante un 50% del total del taller, que se desarrollará en horario de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 y en un ambiente informal y relajado. Ocasionalmente habrá pequeños talleres y presentaciones entre las 18:30h y las 20:30h, de asistencia optativa.
- En el caso de los colaboradores a los que se les cubran los gastos de viaje y alojamiento, se comprometen a asistir a la totalidad del taller en el horario indicado.
- Cumplir con las normas de los espacios de Matadero Madrid.
- Los participantes se comprometen a guardar una actitud respetuosa con todo el resto de personas que participan en el taller. No se aceptarán expresiones de odio o intolerancia en temas de género, raza, etnia, discapacidad, posición social, orientación sexual, religiosa o de procedencia. No se aceptarán actitudes machistas o de acoso sexual. Cualquiera de estas actitudes conllevará la finalización inmediata por parte del colaborador de su participación en el taller.

En el supuesto que una solicitud ya adjudicada deba ser retirada, el/la candidato/a deberá notificarlo con suficiente antelación.

En caso de fuerza mayor, ninguna de las partes estará obligada al cumplimiento de sus respectivos compromisos. Si como consecuencia de un rebrote del COVID-19,



razones de salud pública o instrucciones o recomendaciones de las autoridades gubernamentales, autonómicas o sanitarias de cualquier administración, o similares, no se pudiera cumplir lo pactado, será considerada su resolución como causa de fuerza mayor, conforme al artículo 1105 del Código Civil, salvo norma en contrario que resulte de aplicación. Será potestad de Madrid Destino, previo informe de Medialab Matadero, llevar a cabo una valoración en cada caso, si ocurriera este hecho.

8.- PLAZO DE SOLICITUD E INFORMACIÓN SOLICITADA

Todos aquellos interesados en participar en la convocatoria deberán completar y enviar el formulario que aparece en la web <https://mediossintientes.medialab-matadero.es/> antes del 3 de abril a las 23:59 CET.

Información que se solicita (*campo obligatorio):

- Nombre completo*
- Email*
- Teléfono*
- Resumen biográfico*
- Motivación y expectativas*
- Conocimientos y habilidades que puedan aportar al taller (no sólo técnicos)*
- Proyecto o proyectos en los que te gustaría participar (de entre los seleccionados)*
- Enlace a un breve vídeo de presentación, de máximo 2 minutos (en castellano o en inglés). Puede ser simplemente un vídeo grabado con el móvil.*
- Ciudad y país de residencia*
- Solicitud de viaje si/no*
- Solicitud de alojamiento si/no*
- Nº de DNI o Pasaporte*
- Comentarios
- ¿Cómo conociste esta convocatoria?

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

En el caso de los colaboradores a los que se les cubran los gastos de viaje y alojamiento, deberán aportar la siguiente documentación:

- Copia del DNI, NIE, o pasaporte en vigor.
- Formulario de Aceptación de la participación en el taller de prototipado como colaborador del proyecto especificado, debidamente firmado.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes responden de la originalidad y autoría de la documentación que desarrollen durante el taller, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan



el uso pacífico por parte de Madrid Destino y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar, sin perjuicio del material no propio autorizado.

Los colaboradores autorizan a Madrid Destino a llevar a cabo, en todo o parte, uso de los distintos elementos del proyecto y en su caso, su resultado, (ya sean textos, imágenes, gráficos o videos) exclusivamente para fines promocionales y biográficos de Madrid Destino, esto es, los derechos para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades de Madrid Destino o para fines promocionales de su actividad, por lo que se excluye expresamente la explotación comercial. La autorización se concede por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial.

Los contenidos de propiedad intelectual, salvo que se indique otra cosa, se hallan licenciados bajo Creative Commons By-SA. Se puede consultar la licencia en el siguiente enlace: <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/es/>. No obstante, los autores podrán licenciar sus contenidos bajo cualquier otra licencia, preferentemente libre, para garantizar una mayor difusión, debiendo indicarlo así de una manera notoria en su publicación u obra correspondiente.

10.-DERECHOS DE IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc.) tomadas en relación al proyecto artístico para su posterior difusión informativa o promocional de la actividad de Madrid Destino y autoriza dicho uso. Asimismo, acepta que su imagen pueda ser utilizada en catálogos u otros documentos recopilatorios de la actividad de Matadero o Madrid Destino.

Todo ello con la salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar a su derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen. Cualquier otro uso realizado fuera del ámbito anterior queda expresamente excluido de la presente autorización.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS

Madrid Destino garantiza a los participantes el tratamiento de sus datos de carácter personal conforme a la legislación vigente y a tal efecto informa que serán incorporados en un fichero titularidad de Madrid Destino en los siguientes términos:

Responsable: Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., con domicilio en Madrid, calle Conde Duque, 9-11 de Madrid (C.P. 28015).

Delegado de Protección de datos: dpd@madrid-destino.com

Finalidades: Gestionar y cumplir la relación establecida (incluyendo, la gestión del expediente jurídico de contratación, la formalización y archivo de los contratos y escrituras, la gestión de la contabilidad, el cumplimiento de obligaciones



impositivas, de facturación, de transparencia y de control)

Plazo de conservación: Se limitará al periodo que sea necesario para dar cumplimiento a la relación contractual y durante los plazos de prescripción de las acciones civiles, penales, administrativas o de cualquier otro tipo que pudieran derivarse de la actividad o servicio prestado.

Destinatarios: Agencia Tributaria y demás administraciones públicas, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y control, fiscales, así como, a entidades financieras para la gestión de cobros y pagos y autoridades judiciales. Las obligaciones de transparencia conllevan la publicación en la correspondiente sede electrónica la relación de los contratos suscritos por Madrid Destino, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Legitimación: Participación en una convocatoria.

Derechos: El ejercicio de derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y limitación u oposición de puede solicitarse mediante e-mail dirigido a dpd@madrid-destino.com, con referencia "MEDIALAB/MATADERO" e identificación de la persona solicitante mediante documento oficial. "Así mismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (AEPD).

12.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Para la resolución de cualquier cuestión o controversia derivada de la convocatoria deberán dirigirse por escrito a Madrid Destino con el objeto de que ambas partes puedan llegar a una resolución amistosa.

En caso de no lograrse dicha resolución amistosa las partes, con expresa renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.

Para consultas acerca de la convocatoria escribir a propuestas@medialab-matadero.es, indicando en el asunto "Convocatoria de colaboradores MEDIOS SINTIENTES".

En Madrid a 22 de febrero de 2022



MATADERO | MEDIALAB